

DESARROLLO

AGRARIO



FIFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE

La Siesta, 1926. Diego Rivera.



Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

FIFONAFE

FIFONAFE

Nuestra meta

FIFONAFE

FIFONAFE

FOMENTO PARA EL DESARROLLO AGRARIO

Nº | |

revista mensual

Mayo 2003

FIFONAFE

Índice

FIFONAFE



FIFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE *Directorio*

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Av Revolución 828, Col Mixcoac
Delegación Benito Juárez
México, D.F. 03910, Tel. 54 82 32 00
(01 800) 8 49 59 70
e-mail: fidirgral@avantel.net

Lic. Wendy Quintero Gallardo
Directora General y Delagada
Fiduciaria Especial

Lic. María Guadalupe Martínez Yáñez
Directora de Asuntos Jurídicos

C. P. Rodolfo Meixueiro Urbina
Director Administrativo y Financiero

Ing. Jesús Alberto Velasco Mata
Director Técnico

Lic. José Ángel Cabello Treviño
Director de Representaciones
Estatales

C.P. Fermín del Valle del Valle
Titular del Órgano Interno de Control en
el FIFONAFE

Oficinas Regionales

NOROESTE	Sede: Hermosillo, Son	Tel. (01-662) 2 10 55 79
CHIHUAHUA	Sede: CHIH	Tel. (01-614) 4 16 31 00
NORTE	Sede: Torreón, Coah	Tel. (01-871) 7 17 91 75
NORESTE	Sede: Cd Victoria, Tamp.	Tel. (01-834) 3 16 56 42
OCCIDENTE	Sede: Guadalajara, Jal	Tel. (01-33) 36 16 48 37
CENTRO NORTE	Sede: SLP, SLP	Tel. (01-444) 8 12 80 99
MICHOACAN	Sede: Morelia, Mich	Tel.(01-443) 3 13 72 74
CENTRO	Sede: Querétaro, Qro	Tel. (01-442) 2 13 50 55
MEXICO Y D.F.	Sede: México, D.F.	Tel.(01-55) 54 82 32 00
CENTRO SUR	Sede: Puebla, Pue	Tel. (01-222) 2 32 43 02
VERACRUZ	Sede: Xalapa, Ver	Tel.(01-228) 8 15 49 90
GUERRERO	Sede: Chilpancingo, Gro	Tel. 01-747) 4 71 10 02
OAXACA	Sede: Oaxaca, Oax	Tels. 01-951) 5 13 38 60
SURESTE	Sede: Tuxtla Gtz, Chis	Tel. (01-961) 6 11 31 32
PENINSULA	Sede: Mérida, Yuc.	Tel. (01-999) 9 26 32 05

1 Cambios en el Equipo de la Secretaría de la Reforma Agraria.

2 Seguridad Jurídica en la Tenencia de la Tierra.

5 El Crédito como Origen de la Cobranza.

8 El Trabajo como medio de Desarrollo.

10 La Oficina de Innovación y Calidad.

13 Las Mujeres Indígenas, Jóvenes Campesinos y el FIFONAFE.

16 Sabías cuándo y por qué surgió la celebración del 10 de mayo.

17 Una Fábula Fabulosa
La Pinacoteca

REVISTA DE DISTRIBUCION GRATUITA Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título

Reserva 04-2002-062416384200-102, No. de registro ISSN 1665-2800, Certificado de Licitud de Título, No. 12122 y de Licitud de Contenido, No. 8775
Edición y armado: Ing. Jesús Alberto Velasco Mata, Director Técnico; Roberto Herrera San Martín, Subdirector de Sistemas e Informática
y Laura Corona Alonso, Técnico Especializado.

Se agradecerá que cualquier comentario o artículo que sugieran que se trate o se incluya en esta Revista, sea entregado a la Subdirección de Sistemas e Informática del FIFONAFE o comunicarse al Teléfono conmutador 54-82-32-00 ext. 129 Lada sin costo 01 800 8495970; e-mail: fsistem@terra.com.mx

FIFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE

Cambios en el equipo de la Secretaría de la Reforma Agraria

El Secretario de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame, anunció la tarde del 12 de mayo de 2003, movimientos en su equipo de trabajo por instrucciones del Presidente Vicente Fox.

Designó al abogado y economista Armando Ríos Piter como nuevo Subsecretario de Política Sectorial, en sustitución de Jesús Mario Garza Guevara.

A su vez, Garza Guevara relevó a Wendy Quintero Gallardo en la Dirección General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), quien será la Coordinadora de Políticas Institucionales de la Procuraduría Agraria.

El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Gilberto Hershberger, fue ratificado en el cargo.



Monterrey N.L.

Jesús Mario Garza Guevara, originario de Monterrey Nuevo León, tiene 46 años de edad, es Ingeniero Agrónomo Zootecnista con Maestría en Administración en el Centro de Estudios Universitarios en

Ha realizado varios Diplomados entre los cuales destacan los siguientes: Diplomado en Competitividad Internacional, y Diplomado en Alta Dirección Administrativa, en el ITESM; Diplomado en Políticas Públicas, y Diplomado en Política Económica y Social en la ITAM.

Recibió el premio al "Saber", otorgado por la sociedad de ingenieros Técnicos de Monterrey A.C. (reconocimiento que se otorga anualmente a los alumnos con mejores calificaciones en el área de Ingeniería).

Anteriormente, fungió como Coordinador de Promoción y Ventas en el Fideicomiso para el Desarrollo Norte del Estado (FIDENOR), así mismo fue Diputado Federal en la LVIII Legislatura y recientemente Subsecretario de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria.



Seguridad Jurídica en la Tenencia de la Tierra

Por: Lic. Leonardo Reyes Martínez ,
Jefe de la Oficina de Análisis Jurídico de
Solicitudes de Retiro de Fondo.

El derecho a la tierra ha sido la mayor conquista social de los campesinos. Su reconocimiento quedó consagrado en el artículo 27 de nuestra Constitución y su ejercicio hizo realidad el reparto masivo de la tierra.

La economía campesina que surgió a partir de la Reforma Agraria; es el núcleo de la vida social y cultural de la población rural.

Durante cincuenta años después de la Revolución, el reparto masivo de la tierra y las leyes que depositaban en el Estado la responsabilidad de proteger el destino y usufructo de las tierras del ejido y la comunidad, fueron el amparo de una clase campesina en formación: garantizaron que no retornara la hacienda latifundista y llevaron justicia y bienestar al campo.

Al agotarse las tierras productivas susceptibles de repartirse para beneficiar a la población rural en crecimiento, la presión social sobre la tierra se revirtió en contra de los ejidos, las comunidades y la pequeña propiedad. La atomización de las superficies parceladas, las invasiones entre núcleos agrarios, la rápida expansión de la población vecindada en el poblado del ejido o la comunidad y el crecimiento de las manchas urbanas con sus asentamientos irregulares, transformaron la posesión de la tierra en un derecho precario.

La incertidumbre de los derechos agrarios conquistados se convirtió en obstáculo al desarrollo de la iniciativa campesina, lo que con el diálogo entre organizaciones y el Gobierno de la República respondió a las demandas campesinas promoviendo la reforma del artículo 27 constitucional, bajo los principios de mayor libertad y justicia en el campo.



Para proteger la integridad de los núcleos agrarios, la reforma elevó a rango constitucional al ejido y a la comunidad como formas de propiedad social, en el pasado reconocidas sólo por el usufructo de tierras en concesión. Ahora los núcleos agrarios y sus miembros tienen propiedad plena sobre sus tierras y autonomía para decidir libremente en la Asamblea, órgano supremo del ejido o la comunidad, sobre su delimitación, destino y asignación.

La reforma constitucional garantiza también la protección y la integridad de las tierras de los pueblos indígenas, ejidos y comunidades destinadas al asentamiento humano; asimismo, asegura la regulación del aprovechamiento de las tierras, bosques aguas de uso común.

Los nuevos derechos de ejidos y comunidades incluyen la libertad para asociarse entre sí, con el Estado o con terceros, y en caso de los ejidos, la libertad para transmitir los derechos parcelarios, limitando el máximo de superficie sobre la que pueda tener derechos un ejidatario a 5% de la extensión total del ejido, siempre y cuando no rebase los límites de la pequeña propiedad.

La ley abre a la libertad colectiva de los campesinos pasar su propiedad ejidal al régimen de pequeña propiedad, pero también al régimen de comunidad, y los pequeños propietarios pueden configurar un ejido, obteniendo con ello la protección que conserva la ley para la propiedad social.

Los nuevos derechos se reglamentan en la Ley Agraria, para garantizar la libertad en el uso y disfrute de las tierras y proteger la integridad de los núcleos agrarios.

Mientras no se afecten las formas de propiedad, las tierras parceladas pueden aprovecharse mediante la asociación entre campesinos y con terceros. La renta, a parcería y mediería de las tierras, antes prohibidas, son reguladas y permitidas por la Ley Agraria vigente, que reconoce así prácticas que a pesar de todo eran frecuentes en muchos núcleos agrarios, y que ahora benefician legalmente, y en primer lugar, a los titulares de la tierra.

Para adquirir el pleno dominio

sobre la parcela o aportar las tierras de la zona de uso común del ejido a una sociedad mercantil, la ley Agraria establece como requisito la aprobación de el Asamblea ejidal por medio de una mayoría calificada.

Se reconocen también los derechos de los posesionarios y aveciendados y, para fortalecer la vida comunitaria en las tierras del poblado declaradas como inalienables, inembargables e imprescriptibles, se permite y promueve la creación de las juntas de pobladores.

Con la actual legislación se eliminan las facultades que antes tenían las instituciones gubernamentales para influir en las decisiones del ejido o la comunidad, a la vez que se define la obligación del Ejecutivo Federal de promover y fomentar el desarrollo agropecuario, de cuidar y conservar los recursos naturales y de incrementar el bienestar social en el medio rural.

Para garantizar la justicia agraria se crearon diversas instituciones: la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios; en los artículos transitorios de la ley se determinan los procedimientos para



asegurar la resolución de las solicitudes de dotación, ampliación y reconocimiento pendientes, hasta terminar con el rezago agrario.

La ley reformada no obliga a nadie a cambiar su situación actual, pero sí abre oportunidades a los hombres, jóvenes y mujeres del campo y deja en sus manos las decisiones para aprovecharlas de acuerdo



con sus intereses. Para hacer efectivos los nuevos derechos, trabajando con las organizaciones campesinas el Gobierno Federal lleva a cabo la divulgación de las nuevas normas

legales, asesora y asiste a todos los campesinos que lo requieran a través de las

oficinas de la Procuraduría Agraria, como ombudsman agrario y de los Tribunales



Agrarios establecidos en todo el país.

Para que la reforma dé todos sus frutos en beneficio de los campesinos, cada núcleo agrario y cada individuo deben tener certidumbre, en el menor tiempo posible, sobre lo que tienen y les corresponde, con certificados de derechos ejidales y títulos de los solares urbanos que consagren sus derechos.



Nueva dirección de la página del FIFONAFE

El pasado lunes 28 de abril, la Lic. Wendy Quintero Gallardo, Directora General del Fideicomiso autorizó la publicación de la página del FIFONAFE en INTERNET, con esta nueva dirección www.fifonafe.gob.mx

Esta página tiene un nuevo diseño para mejor acceso a la información, así mismo cuenta con datos actualizados de los antecedentes, marco legal, estructura, metas, trámites y servicios, y

dos nuevos rubros, venta de predios y Ley Federal de Transparencia.

Esperamos sus comentarios y sugerencias (en la página principal seleccione el menú sugerencias).

Departamento de Desarrollo de Sistemas



El Crédito como Origen de la Cobranza

Por: Lic. Carlos Vázquez Yañez,
Jefe de la Oficina de Cobranza y
Recuperación de Financiamientos.

Las operaciones de compraventa se dividen en dos grandes grupos: al contado, esto es, las que se liquidan al momento mismo de la compra; y a crédito, aquellas cuyo importe se cubre en fecha posterior a la compra y dentro de las condiciones previamente estipuladas. Estas últimas son las que generan la cobranza y las que obligan a las empresas a establecer un departamento para lograrla.

Todo parte de la concesión del crédito. En la actualidad, otorgar crédito significa que una persona o institución preste a otras determinada suma de dinero o venda un bien o servicio a un plazo de pago previamente convenido.

Diversos estudios realizados han puesto de manifiesto que en Egipto, en el año 1000 a. C., ya se hacían préstamos hipotecarios y que los Babilonios usaban letras de cambio para efectuar sus operaciones. Asimismo, los Fenicios y Cartagineses fueron diestros en el manejo del crédito como un instrumento necesario para la expansión de sus operaciones comerciales.

Hoy, el crédito se ha convertido en un activador de la economía con mucha mayor importancia que en la época antigua, no obstante que las personas o empresas que otorgan crédito tienen considerables pérdidas por el incumplimiento de los deudores. Sin

embargo, frente a esta realidad lejos de evitarlo, su uso se generaliza cada día más por las características y ventajas que representa, como lo demuestra el desarrollo de nuestra economía. Por ejemplo, en 1940 se realizaron operaciones de crédito por más de mil millones de pesos, en tanto que para 1990 la cifra superó las decenas de miles de millones. Quienes están familiarizados con estas operaciones saben que el incremento de las ventas a crédito absorberán las pérdidas producidas por las cuentas incobrables y las de dudosa recuperación.



Aspectos que se deben tener presentes para el otorgamiento de crédito.

Una operación de crédito es aquella en la que se cambia un bien o servicio por una promesa futura de pago, pero no se tiene la certeza de que ésta o la devolución del dinero se cumplirán con seguridad, dadas las contingencias que pudieran presentarse durante el plazo pactado. Por

eso, cuando se entrega un bien a cambio de un pago futuro, la empresa acepta no la seguridad del pago, sino simplemente la probabilidad de que el adquirente cumplirá su promesa de pago.

La probabilidad de que el cliente que adquiere un producto o servicio a crédito cumpla su promesa de pago en el plazo pactado puede, por lo general, evaluarse antes de realizar la operación tomando en cuenta las siguientes consideraciones:



- La reputación del cliente.
- Su capacidad de mercantil.
- Posición económica.
- Garantías para asegurar el pago.
- Situación del mercado.

Lo anterior establece lo que comúnmente se llama reputación crediticia o crédito del comprador. Por lo cual podemos decir que el crédito o posición crediticia del cliente es la opinión que se tiene de él en el ámbito mercantil en el que se desenvuelve, respecto de la probabilidad que tiene de liquidar la cantidad que representa la operación a crédito.

Una vez que se ha negociado una operación a crédito, la promesa de pago del cliente constituye un compromiso, o bien, una obligación tanto moral como legal para el propio cliente.

En el lenguaje contable o financiero, una obligación de esta naturaleza constituye un pasivo para el cliente y, para la empresa o acreedor, un activo.

Desde el punto de vista jurídico, el crédito se puede conceptualizar como el derecho que tiene el acreedor para conminar al deudor a que pague el producto o servicio adquirido.

La evaluación de los elementos de juicio para el otorgamiento del crédito es fundamental. Por tal motivo, todas las solicitudes de crédito deben someterse a rigurosos análisis, practicados por especialistas, para determinar la viabilidad del crédito, los beneficios que va a generar, la solvencia y estabilidad del cliente, sus perspectivas, la calidad de las ganancias, el potencial técnico y de pago y por último la solvencia moral.

La responsabilidad de los ejecutivos de crédito no se reduce a decidir que cantidad se debe conceder, pues tan riesgoso es prestar una cantidad considerable a una empresa pequeña, como prestar poco a una empresa muy grande, porque si hemos aceptado que el crédito es un activador de los negocios, estaremos de acuerdo en que tan malo es abastecer de poco combustible a un enorme camión de pasajeros como de mucho a un automóvil compacto pues, en ambos casos, no se habrán satisfecho las necesidades y si, en cambio, se habrán desperdiciado recursos.

El crédito bien estudiado, concedido adecuadamente y de la naturaleza que lo requiere la empresa o persona solicitante, será recuperado sin contratiempos.

El crédito concedido sin estrategia y sin conocimiento presentará dificultades



para su cobro o, definitivamente se convertirá en cartera vencida o incobrable.

En resumen, si la función de las organizaciones de cobranza consiste en cobrar dentro de las condiciones estipuladas y conservando la buena voluntad de los clientes, el objetivo de las

organizaciones de crédito consiste en hacer esto posible sin tener que realizar acciones judiciales o extrajudiciales, pues si bien el otorgamiento del crédito es el origen de tener que cobrar y del poder cobrar, en muchas ocasiones es también el origen del no poder cobrar.



Contigo es posible ¿Que es Contigo?

Contigo es la estrategia del Estado mexicano para impulsar el desarrollo integral de las personas y responder a los graves rezagos que enfrentan amplios sectores de la población

Contigo no es un programa social más, los reúne todos. Coordina los esfuerzos de todas las Secretarías y dependencias del ámbito social. Es una forma de trabajar juntos: gobierno federal, estados, municipios, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y comunidades. De esta manera se articulan todas las acciones, se transforman o refuerzan programas ya existentes, se eliminan los que no contribuyen a la estrategia y se crean nuevos en las áreas que no habían sido atendidas hasta el momento. Al evitar duplicidades y propiciar sinergias se maximiza el alcance de los programas sociales.

La estrategia Contigo tiene dos propósitos centrales que son complementarios:

Proveer beneficios sociales esenciales a todos los mexicanos. Activar palancas que impulsen el desarrollo humano y sirvan como detonadores del crecimiento económico.

Para conseguir estos dos objetivos, Contigo actúa en cuatro grandes frentes de trabajo.

Desarrollar las capacidades físicas e intelectuales de cada uno de los mexicanos. Para ello es necesario asegurar su acceso a servicios de salud y educación de calidad y niveles nutricionales adecuados.

Generar oportunidades de ingresos para que las capacidades se traduzcan en mayores niveles de bienestar. A través de mejores empleos así como del financiamiento y la asesoría técnica que requiere todo proyecto productivo, los programas de Contigo motivan a los individuos a salir adelante por su propio impulso.

Formar un patrimonio que garantice un nivel mínimo de solvencia a los adultos y sus familias. Los hogares pueden aprovechar las oportunidades de ingresos, emprender nuevas actividades, apoyar el progreso de los hijos y asegurar una vejez digna. Por eso, Contigo promueve la construcción de un patrimonio a través de sus programas de vivienda o de ahorro.

Proveer protección social a todos los mexicanos para que la formación de capacidades y la generación de oportunidades de ingresos no estén sujetas a los acontecimientos imprevistos. La protección social permite mantener cierto nivel de vida frente a eventos inesperados como son las enfermedades graves, los accidentes, la pérdida de ingresos o la muerte.



El Trabajo como medio de Desarrollo

Por: C. P. Ricardo Flores Herrera,
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos.

Destaca por su sencillez entre las distintas definiciones de la palabra **Trabajo**, una contenida en el diccionario enciclopédico *Larousse* la cual dice así: "**Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza; actividad del hombre encaminada a un fin**".

Si desglosamos su contenido, y analizamos los elementos que la conforma, se puede obtener un guión de comentario que nos permite profundizar en torno al tema que nos ocupa.

1. ESFUERZO HUMANO.
2. APLICACIÓN DEL ESFUERZO A LA PRODUCCIÓN
3. RIQUEZA
4. ENCAMINADO A UN FIN

1. En el **esfuerzo** que realizamos al desempeñar nuestras actividades cotidianas encontramos la constante de acción, que por nuestra naturaleza humana nos convierte en guerreros, revolucionarios y forjadores de nuestra propia vida;

2. Observamos en nuestra definición que el esfuerzo aplicado a la producción, nos privilegia para poder decidir la **aplicación** de nuestro **esfuerzo**, hacia la transformación de los recursos, es decir **producción**. Luego el trabajo nos proporciona los satisfactores que cubrirán nuestras necesidades;

3. De **riqueza**; en esta palabra encontramos que la mujer y el hombre

también tienen la oportunidad de producir bienes y servicios, todos ellos satisfactores para cubrir sus necesidades;

4. **Encaminado a un fin**. La finalidad o la utilidad que se dará a la riqueza de esos satisfactores, también es privilegio de decisión que la vida nos da.

Luego entonces el **Trabajo** nos permite vivir la necesidad de adaptarse activamente al medio, en que cada una y cada uno se desenvuelve y luchar por mejorarlo; nos da la oportunidad de contribuir al crecimiento y desarrollo de nuestro México.

A través del **trabajo** tenemos la oportunidad de encontrarnos a nosotros mismos y aprender a vivir con los demás.

Podemos considerar **al trabajo** desde dos puntos de vista:

Mal necesario, carga pesada a través del cual obtengo en sustento para cubrir mis necesidades primarias y las creadas, O verlo como un medio por el cual podemos proyectar nuestra riqueza interior, traducida en servicio a nuestros clientes, los Núcleos Agrarios, Ejidatarios y Comuneros.

La lucha puede estar en este punto, oscilando entre una y otra opción y siempre buscando el cambio para lograr la **mejora continua**.

Cuando al trabajo lo vemos como un medio

que nos da la oportunidad de enriquecer nuestra vida cotidiana, nuestras perspectivas cambian; nos enfrentamos a aquellas actividades rutinarias, trabajando con cuidado, poniendo lo mejor de nosotros mismos, y lo transformamos en una emocionante oportunidad para reflexionar y crecer, sin importar la forma o contenido de la actividad del trabajo, (lo mismo es para los funcionarios, o trabajadores de otros niveles; o cualquier otra actividad como la de los limpiadores de calzado, incluso, aseadores o personal profesional de otra índole); lo que si es importante es nuestra actitud frente al **trabajo**.

También el trabajo nos ubica frente a la sociedad en que vivimos, nos da un prestigio y una posición profesional (es decir, que ejerce especialmente una profesión u oficio por oposición al aficionado)

Con el trabajo bien realizado, se produce en la persona el desarrollo de:

- Capacidades directivas.
- El trabajo en equipo.
- La visión global de las actividades que se llevan a cabo en el FIFONAFE
- El espíritu de servicio
- Liderazgos.

Cuando hablamos de trabajo consideremos como parte de él: la alegría, las diversiones, el descanso, y porque no, **la familia**.

La trascendencia es algo que no debemos perder de vista, saber que lo que estamos haciendo con nuestro trabajo trascenderá a otras generaciones, recordemos los testimonios que en cada parte de nuestro mundo nos dicen algo de los que nos precedieron. Recordar que nuestra actividad por modesta que sea, forma parte de una cadena en la que se basa la construcción del México moderno.

Al Modelo de Calidad INTRAGOB, se integra como Principio, "**La Calidad de Vida en el Trabajo**", que textualmente dice: "Reconociendo que los servidores públicos

son el capital más valioso, el Gobierno Federal mantiene la responsabilidad que le ha sido encomendada para administrar los bienes de la Nación y proporcionar productos y servicios públicos de calidad".

De esta manera, los servidores públicos impulsan y apoyan los procesos de Calidad, Innovación y Competitividad de las Dependencias y Entidades, participan, capacitan, asumen un liderazgo para lograr las metas y satisfacción propia como individuos y como parte fundamental de la Administración Pública Federal, en un clima laboral de respeto, orden y disciplina; reflejado en una mejor calidad de vida en el trabajo.

En forma conjunta cada Dependencia o Entidad y su Sindicato, dirigen sus esfuerzos para el logro de los objetivos Institucionales.

Este Principio nos reconoce a los servidores públicos como el capital más valioso, y que como parte del Gobierno Federal que somos, mantengamos la responsabilidad de proporcionar productos y servicios públicos con **calidad**.

Es importante reflexionar, que existe una vinculación estrecha entre mi trabajo y mi familia, ya que debemos hacer que nuestro trabajo sea parte esencial de nuestra vida y así, la calidad de ésta dependerá de la calidad que le demos a nuestro trabajo.

Derivado de estas reflexiones, valdrá la pena replantear nuestras metas y objetivos, recordando que **El trabajo**:

Nos permite contribuir al desarrollo de nuestra familia, de nuestro País, y de nuestra persona.

Es la causa de nuestro prestigio profesional; es decir, nos hace más profesionales en nuestra actividad cualquiera que esta sea.

Permite dar sentido de trascendencia a todo lo que realizo, para legar un Mundo de **calidad** a las próximas generaciones.



La Oficina de Innovación y Calidad

Por: Lic. Mónica Andrea Atayde Sánchez,
Jefe de la Oficina de Innovación y Calidad.

La Oficina de Innovación y Calidad dentro del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, fue creada a partir del primero de abril del 2003, teniendo como objetivos principales: la planeación, programación, ejecución y generación de reportes del Modelo de Calidad INTRAGOB, así como de las actividades en materia de Certificación de Procesos bajo la Norma ISO-9000 Versión 2000, y lo referente al Premio INNOVA.

Para la mejor comprensión de las tareas a realizar por la Oficina de Innovación y Calidad nos referiremos en primera instancia al Modelo de Calidad INTRAGOB.

Este Modelo de Gestión de la Calidad nace a iniciativa del gobierno Federal, el cual debe ser implantado en todas las Dependencias del Gobierno Federal, que tiene por objetivo hacer un Gobierno eficiente y efectivo que en el año del 2006 tenga la capacidad de evidenciar 550 puntos de madurez en su Sistema de Gestión, evaluados a través de los esquemas de Dirección por Calidad.

El Modelo de Innovación y Calidad esta orientado a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios que proporcionan las Instituciones Publicas, pretende el establecimiento de un Sistema de Gestión que consolide una cultura de calidad, competitividad, innovación tecnológica y productividad, así como la

actuación responsable de los servidores públicos. Este Modelo utiliza indicadores para medir el desempeño de los Sistemas de la Organización, así como el mantenimiento de una estrategia de mejora continua.

Como ya se citó el modelo es una estrategia que requiere la integración de planes, proyectos y acciones dirigidas a obtener resultados a corto, mediano y largo plazo.

Es necesario que todos los servidores públicos aporten sus conocimientos, habilidades y experiencias en los procesos a través de propuestas de innovación para mejorar la cadena de valor; los productos y/o servicios y que conozcan e identifiquen el papel que desempeñan en el proceso productivo de la Entidad.



Todo lo anterior redundara en un servicio ágil, confiable y con calidez.

En este sentido el FIFONAFE, fue evaluado

en el año 2002 por el Fideicomiso para la Calidad Total, obteniendo 335 puntos de madurez en su Sistema de Gestión.

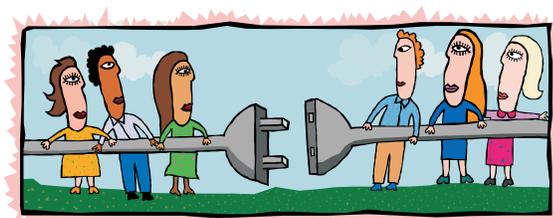
La madurez de la que se habla es la que se alcanza cuando se incorporan las mejores prácticas en todos los procesos de la Organización asegurando así la superioridad. También se logra la madurez cuando se convierte en una faceta continua, esencial y autoiniciada del proceso de administración o sea que se institucionaliza.

La evaluación que señalan los párrafos anteriores se manifiesta en los 8 criterios que determina el Modelo de Calidad que deben cumplirse, los cuales se citan a continuación:

1. Satisfacción del Cliente
2. Liderazgo
3. Desarrollo de personal y del Capital Intelectual
4. Administración de la Información y la Tecnología
5. Planeación
6. Gestión y Mejora
7. Impacto en la Sociedad y
8. Resultados

Para el 2003 el FIFONAFE plantea la posibilidad de alcanzar 350 puntos de madurez en su Sistema de Gestión, lo que implica atender las "Áreas de Oportunidad" que resultaron de la evaluación de los 8 criterios antes citados.

En el mes de mayo se concretó el Programa de Trabajo que permitirá



fortalecer y atender de forma puntual las áreas de oportunidad, existiendo el compromiso de implementar medidas que permitan el mejor desempeño de todos y

cada uno de los que conformamos el FIFONAFE.

La labor que se inicia es un proceso largo que implica la participación de todos y cada uno de los que laboramos en el FIFONAFE; cuando se habla de calidad se señala que es una filosofía y un estilo de vida.

Me permito citar un párrafo de la Fundación Mexicana para la Calidad Total que dice lo siguiente:

La Calidad no es un fin en si misma, sino un medio para alcanzar fines de mayor trascendencia:

- Desarrollo Humano
- Precisión
- Orgullo por lo bien hecho
- Trabajo en equipo
- Auto confianza
- Autocontrol
- Auto planeación
- Superación Constante
- Búsqueda Comprometida para lograr siempre lo mejor
- No Conformarse
- Tener compromiso con uno mismo; con la Organización y con la Comunidad en que se vive.

Esto significa que los servicios y los productos llevaran siempre el sello de la personalidad de quienes los elaboran, por eso la calidad no es simplemente una metodología o un conjunto de estas a implantar dentro de una organización, sino un valor o conjunto de estos que generan actividades y compartimientos en el trabajo y fuera de estos.

Es por eso que es necesario que el FIFONAFE conozca y proporcione servicios y productos de alta calidad que los ejidos, comunidades, ejidatarios, comuneros, mujeres indígenas campesinas y jóvenes campesinos quieren, que incluyan atributos novedosos e inesperados.

La Oficina de Innovación y Calidad compilara y dará seguimiento a las actividades realizadas por las Direcciones de Área en cuanto al Programa General de trabajo INTRAGOB del FIFONAFE.

Como parte de la labor antes citada en el criterio número 6 del Programa de INTRAGOB, que se refiere a la Gestión y



Mejora de los Procesos encontramos lo que corresponde a la Certificación de Procesos.

Como algunos ya sabrán en el FIFONAFE se certifico en el 2002, el Proceso de Adquisiciones en el área Administrativa y Financiera, por el Organismo Certificador "CALMECAC", para dar transparencia al manejo de los recursos financieros, y en este año se esta dando mantenimiento al proceso a través de auditorias internas y auditorias externas que certifican que el proceso se mantiene y se mejora.

También se están realizando labores de implementación de Certificación a dos Procesos Sustanciales del FIFONAFE; "Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes" y "Recepción, Entrega y Comprobación de Fondos Comunes", el primero en el área Técnica y el segundo a cargo de las Representaciones Estatales.

Así mismo se plantea que en los años subsecuentes se identifiquen los procesos sustanciales del FIFONAFE, y que se puedan certificar estos bajo la Norma ISO-9000

versión 2000, lo que permitirá estandarizar los procesos para su simplificación y mejora continua.

En este sentido la labor de la Oficina de Innovación y Calidad será principalmente una labor de coordinación en la planeación, programación y ejecución de las Certificación de Procesos y auditorias de mantenimiento de los procesos ya certificados.

También será labor de la Oficina proponer acciones, tareas y programas a seleccionar para participar en el Premio Nacional de Calidad INNOVA, el cual tiene como misión promover y estimular la adopción de procesos integrales de calidad total, así como reconocer a las empresas industriales, comercializadoras y de servicios, instituciones educativas y Dependencias de Gobierno que operen en México y se distingan por contar con las mejores prácticas de calidad total y mostrarlas como modelos a seguir por la comunidad mexicana.



¿Eres Positivo?



El ser positivo es una bendición, para la persona misma, y para quienes le rodean. La persona positiva se siente feliz con cualquier detalle y todo lo agradece, y a pesar de que las circunstancias estén en su contra, busca siempre una salida y usa creatividad, para no dejarse derrotar. Siempre trata de encontrar una luz, por más oscura que esté la situación. La persona positiva sabe que cuando más oscura está la noche, es porque está a punto de amanecer.



Las Mujeres Indígenas, Jóvenes Campesinos y el FIFONAFE

Por: Ing. Rafael Valle Arias,
Jefe de la Representación Occidente.

Como se ha señalado desde el principio, la cuestión agraria mexicana empezó a partir de la llegada de los españoles en 1519. La conquista, el largo período colonial, la ocupación paulatina del territorio por parte de los españoles, las guerras, la despoblación, el despojo de las tierras de los indios y las sublevaciones, son capítulos, que con altibajos se repitieron en la historia mexicana, hasta el inicio de la Revolución de 1910.

Sin desconocer el origen de la cuestión agraria, en la actualidad ésta no se circunscribe a los pueblos indígenas. Por ello en el Sector Agrario no existe un programa específico para su atención, sino para todos los campesinos mexicanos.

En lo relativo a la cuestión agraria en zonas indígenas, las instituciones del Sector han elaborado un diagnóstico. Esta tarea no ha sido fácil y aún no tiene la precisión deseada, debido a que en la información sobre núcleos agrarios y organizaciones económicas no se registra si se trata o no de indígenas, y menos aún el grupo étnico al que pertenecen. Este problema no es privativo del Sector Agrario; refleja

una de tantas omisiones que es necesario corregir en la nueva relación de los pueblos indígenas con la sociedad nacional y el Estado.

Para abordar la situación de la población indígena con relación a la cuestión agraria, se ha procedido a identificar los principales elementos del diagnóstico. Donde se distinguieron dos grupos de municipios: los que tienen más de 30% y menos de 70% de población indígena.

En la elaboración del diagnóstico agrario, la selección de variables se hizo con base en las acciones sustantivas que desarrollan actualmente la SRA, sus órganos desconcentrados y sus entidades descentralizadas.



No obstante, se reconoce que dichas acciones no abarcan el universo total de la problemática de los indígenas. Si bien la parte central de este capítulo corresponde a datos cuantitativos, se pudo llegar a conclusiones significativas en varios aspectos.

Las instituciones agrarias han demostrado la viabilidad de programas al haber ejecutado con éxito, experiencias similares, dado que su universo de atención incluye a

los grupos indígenas campesinos más vulnerables y marginados, tanto económica como socialmente, es decir, el descenso del ingreso familiar y la falta de oportunidades de empleo en el campo han motivado que la población indígena se organice para el desarrollo de proyectos productivos, con los cuales que sin distinción alguna en cuanto a su ideología y convicciones políticas aspiran a mejorar su economía y participar en el incremento de la oferta de bienes y servicios de sus comunidades.

INTEGRACION DE LA MUJER INDIGENA A PROYECTOS PRODUCTIVOS.

El Sector Agrario a través del FIFONAFE, propuso un programa para que el gobierno federal atienda por primera vez, a este segmento de la población campesina, impulsando la creatividad y el ímpetu de las mujeres, el arraigo en sus comunidades, la generación de empleo, la capacitación con nuevas tecnologías, y formas de organización, mediante el financiamiento a proyectos productivos con la consecuente derrama económica en los núcleos agrarios.



EL EXODO DEL CAMPO

En las diferentes visitas realizadas por el personal técnico del FIFONAFE, para llevar a cabo la promoción de proyectos productivos, no ha sorprendido la enorme cantidad de pueblos fantasmas, en donde solo habitan niños, mujeres, ancianos y muy pocos jóvenes.

La razón todos la conocemos de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población, los flujos migratorios netos de Municipios rurales hacia los urbanos en el período 1900-2000, se estiman en 407,000 personas. La migración neta a los Estados Unidos de Norteamérica, representa un movimiento anual aproximado de 300,000 personas, de las cuales el 42.6% es de origen rural.

Hay una marcada migración de hombres y jóvenes del campo dejando a sus familias en el medio rural, propiciando un desequilibrio en la vida de los núcleos familiares y en los procesos productivos del campo. Los anteriores son fenómenos que configuran un entorno con necesidad, a las cuales hay que dar respuesta, para evitar que continúe el deterioro de la situación rural.

Esto ha originado la búsqueda de alternativas para integrar a los habitantes del medio rural a esquemas de desarrollo en sus núcleos de población, propiciando la convivencia armónica a través del desempeño de actividades productivas de acorde a su entorno.

RESCATE A JOVENES CAMPESINOS.

Los Programas de Proyectos Productivos a Jóvenes Campesinos en zonas rurales son una mínima justificación de lo que nuestros jóvenes merecen, pues cuando se les exponen los programas de proyectos productivos, algunos manifiestan que para ellos es un apoyo y un rescate a su calidad de mexicanos del hoy y del mañana, ya que ninguna institución les ha depositado la confianza necesaria, por el simple hecho de ser jóvenes, aquel joven que quiere trabajar, que ama a sus costumbres, lucha por defender sus sueños e ideales lo hace en su propia tierra y lucha por ello.

Es el **Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal** una de las instituciones que ha iniciado el rescate de los jóvenes

campesinos a nivel nacional. Motivándolos a prepararse para trabajar para su gente y en su tierra, otorgándoles la facilidad de elegir de acuerdo a sus capacidades y las necesidades de su



comunidad el concepto de proyecto de su elección. Esto ha coadyuvado a la integración de familias, pues los grupos están constituidos por hermanos, primos,

etc., a pesar de su inexperiencia han demostrado su gran capacidad y fuerza empresarial con que cuenta la juventud en México.

Es el Fideicomiso una Institución que se preocupa por la gente del campo y sus necesidades prioritarias. Con la promoción de programas de financiamiento para el desarrollo a Proyectos Productivos para Jóvenes Campesinos que apoya el **Fideicomiso**, a lo ancho y largo del país, se abre la posibilidad de superación personal y estancia de la gente joven en el campo, reconociendo la calidad humana que se merecen.



¿Qué es Tramitanet?

El Gobierno Federal puso en marcha el Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales, cuyo objetivo es proporcionar a la ciudadanía mecanismos ágiles de consulta de información sobre todos los trámites gubernamentales, así como para realizarlos en forma electrónica con la dirección www.tramitanet.gob.mx. En particular, permitirá a la ciudadanía consultar, gratuitamente, los requisitos de trámites oficiales y realizar, vía electrónica, la solicitud de servicios públicos.

Tramitanet, uno de los componentes fundamentales del Programa de Gobierno Electrónico, y diseñado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en coordinación con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, representa un esfuerzo de transparencia y desregulación en la gestión gubernamental, para inhibir actos de corrupción y discrecionalidad entre los servidores públicos.

Es posible consultar los datos y requisitos necesarios para que empresas y ciudadanos en general realicen cualquier tipo de gestión pública, así como documentos adicionales, normatividad aplicable, plazo de resolución, criterios de resolución, las unidades administrativas donde pueden realizarse, así como domicilios,

teléfonos y horarios de atención a la ciudadanía.

También permite realizar trámites o solicitudes de servicios en forma electrónica. En este momento están disponibles los trámites para realizar movimientos afiliatorios al IMSS; obtener la CURP, consultar calificaciones de alumnos de escuelas de nivel primaria, ubicadas en el D.F. entre otros.

Sabías cuando y por qué surgió la celebración del 10 de mayo

Alrededor de todo el mundo se celebra en el mes de mayo, el Día de las Madres. Pero, ¿cuándo y por qué surgió esta tradición?

Según los antecedentes registrados, las primeras celebraciones por el Día de las Madres se iniciaron en la Grecia antigua, en las festividades en honor a Rhea, la madre de Júpiter, Neptuno y Plutón.

Durante el siglo XVII, en Inglaterra, surgió el día "Domingo de Servir a la Madre" en la cual se honraba a las madres de ese país.

En aquel tiempo, muchos de los pobres de Inglaterra trabajaban como criados para los ricos. La mayoría de los trabajos estaban lejos de sus hogares, y los criados vivían en las casas de sus patrones.

En el Domingo de Servir a la Madre, estos empleados tenían permiso y el día pagado, para ir a visitar a sus respectivas madres. Tiempo después se unió a la tradición, la preparación de una torta especial para celebrar el día.

Surge el Día de las Madres.

En 1905, una joven mujer estadounidense llamada Ana Jarvis, luego de la muerte de su madre, decide escribir a maestros, religiosos, políticos,

abogados y otras personalidades de su país, para que la apoyaran en su proyecto de celebrar el "Día de la Madre".

El día escogido fue el segundo domingo de Mayo, aniversario de la muerte de su propia madre.

Al ver la gran acogida a su iniciativa, la joven Jarvis logró que el Congreso de los Estados Unidos presentara un proyecto de ley a favor de la celebración de este día en todos los Estados Unidos.

En 1914, luego de deliberar y aprobar el proyecto, el presidente Woodrow Wilson firmó la petición que proclamaba el Día de la Madre como día de fiesta nacional, y que debía ser celebrado el segundo domingo del mes de mayo.

La iniciativa se fue extendiendo a lo largo de todo el mundo en los años posteriores.

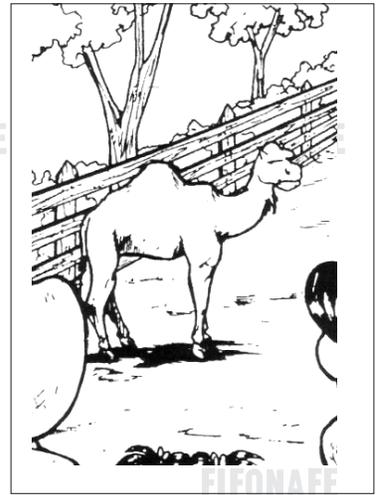
De esa manera, Ana Jarvis tuvo la dicha de ver cómo más de 40 países de diferentes latitudes, se unían a la emotiva idea, que no tenía otro fin que rendir homenaje y enaltecer a ese ser sagrado que nos dio la vida.



Una Fábula Fabulosa



Erase una vez, una familia que regresaba del mercado con una gran cantidad de bolsas....



...pero en el camino, se encuentran con un camello, que los mira fijamente.



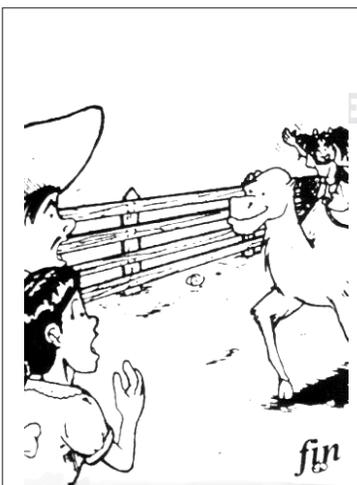
El papá y la mamá, como nunca habían visto un camello, pensaron que se trataba de un monstruo, y se alejaron corriendo de ahí asustados.



Sola la niña se quedó viendo con curiosidad al camello.



Entonces, tuvo una idea, subió a la joroba del camello con las bolsas del mandado....



....Y regreso con sus padres, descubriendo que el camello era un buen animal de transporte.

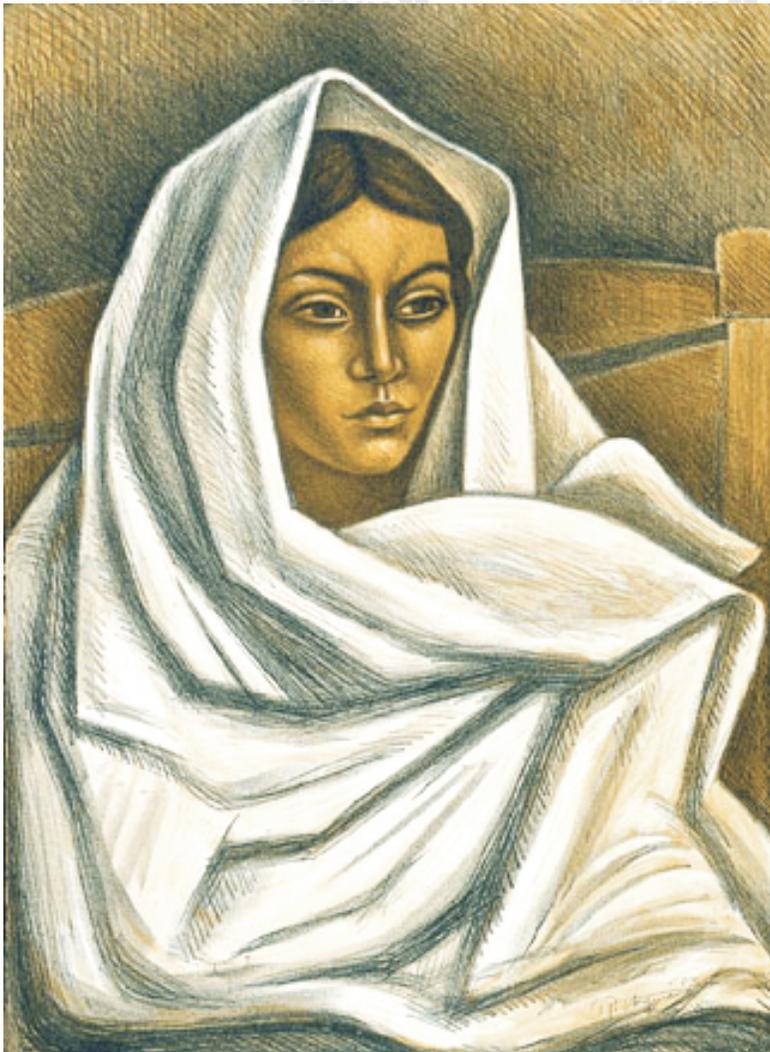


RECUERDA

No te fijas en las apariencias, recuerda que no se puede etiquetar a una persona solo por lo que "parece ser"

LA PINACOTECA

(EL REBOZO 1983)



Raúl Anguiano

(México, Guadalajara)
1915-

Pintor, muralista y grabador. En su adolescencia inició su entrenamiento en la Escuela al Aire Libre de Guadalajara, donde junto con otros artistas organizó el grupo de Jóvenes Pintores Jaliscienses. Dos años después llega a la ciudad de México y en 1934 se une a la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios. Fue miembro fundador del Taller de la Gráfica Popular en 1938, el cual fue creado como un centro colectivo de trabajo, donde principalmente realizó grabados y litografías con la idea básica de solidaridad con los trabajadores y campesinos. El mismo año, presentó su primera exhibición individual en el Palacio de Bellas Artes. En 1941, fue a los Estados Unidos donde estudió y enseñó pintura. Fue fundador del Salón de la Plástica Mexicana y maestro en la

Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Autónoma de México.

Inció su labor como muralista con el fresco denominado *La educación socialista* en la Escuela Carlos A. Carrillo en la ciudad de México. Su trabajo mural pertenece a la segunda generación de muralistas, junto con González Camarena, Juan O'Gorman y otros.

La obra del maestro Raúl Anguiano refleja su carácter realista donde las formas presentan una precisa objetividad. Su inspiración se encuentra en el alma del pueblo, fiestas, religión y vida diaria. Actualmente vive y trabaja en la ciudad de México.

[Http://www.museoblaisten.com/spanish](http://www.museoblaisten.com/spanish)
<http://www.mexconnect.com/MEX/kyanguiano>.